



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

24 FEB 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 590 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Alex Corral Pérez – Director de Seguridad Pública, accogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal, que señala como subrogante al Director de SECPLA.

DECRETO

1.- Autorícese el Permiso con Goce de Remuneraciones el funcionario don **ALEX GUILLERMO CORRAL PEREZ**, Cedula de Identidad N° 10.666.701 - 2, Director de Seguridad Pública, a contar del día **22 de Febrero de 2023**.

2.- Nombrase como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ**, Director de SECPLA, por el día **22 de Febrero de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/FMC/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Seguridad Publica - SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

Corral APELLIDO PATERNO	Pérez APELLIDO MATERNO	Alex Guillermo NOMBRES
10.666.701-2 RUT	Director Seguridad Pública, Grado 8 CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	Alcaldía SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda Día : **Administrativo.**

- Permiso con sueldo**, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Permiso sin sueldo**, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Feriado Legal**, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 22 De Febrero de 2023

Hasta el 22 de Febrero de 2023 inclusive

OBSERVACIONES: **Solicitud de 1 día administrativo para el día 22/02/2023.**

Submoja: Oscar Amador

BUIN, 20 de Febrero de 2023



VºBº Jefe Inmediato

Firma del Solicitante

VºBº Jefe de Personal

VºBº Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.